



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Anexo de Contrato de Prestación de Servicios.

DECRETO ALCALDICIO N°10.146.-

MONTE PATRIA: 28 de Junio de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°2.230 de fecha 12 de Febrero de 2018, que Aprueba Programas Comunitarios 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Pedidos N° 11187, 11194, 11196, 11197 y 11198 de fecha 13 de Junio de 2018, que autoriza anexo contrato prestación de servicios de los Sres. Mitcheel Alejandro Zamora Zamora, Juan Armando Aguilera Castillo, Hermes Joel Olivares Aguirre, Ariel Alexis Flores Chavez y Mario Tomas Olivares Alfaro.

DECRETA:

1. **APRUEBASE**, los anexos de contratos de prestación de servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
MITCHEEL ZAMORA ZAMORA	██████████-6	215.21.04.004.005.005 A.G 2.8.1
JUAN AGUILERA CASTILLO	██████████-k	215.21.04.004.005.005 A.G 2.8.1
HERMES OLIVARES AGUIRRE	██████████-1	215.21.04.004.005.005 A.G 2.8.1
ARIEL FLORES CHAVEZ	██████████-9	215.21.04.004.005.005 A.G 2.8.1
MARIO OLIVARES ALFARO	██████████-5	215.21.04.004.005.005 A.G 2.8.1

2. La vigencia de los anexos, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivos Contratos.



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernarda Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/BBR/AMA/jdy.-

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos



Carole Ascendan Espinosa
ALCALDE

